

VISTO:

- Que mediante expediente 0044103/2012 se tramitan las actuaciones referidas a la propuesta elevada por la docente María Teresa Bosio en relación al proyecto de extensión denominado "Asesoramiento a la Comisión Provincial de Tierras en la elaboración e implementación del Registro de demandas y necesidades habitacionales" en el que participan un equipo conformado por docentes de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Filosofía y Humanidades y Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF); y

CONSIDERANDO:

- Que como objetivo general el proyecto desea generar un mecanismo de registro de las demandas y necesidades habitacionales en el marco de la Comisión Provincial de Tierras que permita profundizar el conocimiento de la situación habitacional a fin de avanzar en propuestas de intervención.
- Que como objetivos específicos el proyecto se propone poner en marcha en el marco de la Comisión Provincial de Tierras un mecanismo de registro de situación habitacional y; Promover procesos de producción de conocimientos a través del registro, sistematización y análisis de la situación habitacional.
- Que los miembros del equipo de coordinación son los siguientes profesionales: Silvina Cuella y María Teresa Bosio (ETS); Virginia Carranza y Karina Tomatis (FfyH); Miguel Pagano (FAMAF). Miembros de la Comisión Provincial de Tierras: Facundo Stimolo; Pablo Montes; Luciana Rossi y Ernesto Morillo.
- El despacho emitido en fecha 21/08/2012 por la Comisión de Extensión.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Conceder el aval institucional proyecto de extensión denominado "Asesoramiento a la Comisión Provincial de Tierras en la elaboración e implementación del Registro de demandas y necesidades habitacionales".

ARTÍCULO 2: Reconocer como miembros del equipo de coordinación a los siguientes profesionales: Silvina Cuella y María Teresa Bosio (ETS); Virginia Carranza y Karina Tomatis (FfyH); Miguel Pagano (FAMAF). Miembros de la Comisión Provincial de Tierras: Facundo Stimolo; Pablo Montes; Luciana Rossi y Ernesto Morillo.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Notificar por intermedio de la causante. Pase a Despacho Docente para su conocimiento y demás efectos. Oportunamente, Archivar las actuaciones.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCION: 82/12



Mgter. MARIANA PATRICIA ACEREDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba